



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: seccsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-084
20 DE MAYO DE 2024**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310303220220041001	Verbal	VIVIAN ANDREA DICELYS MORENO	CARLOS ANDRES DICELYS MORENO	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	ADRIANA AYALA PULGARIN
11001310300220140092901	Verbal	DIANA OMAIRA SIERRA MACIAS	JUAN DE DIOS ALBARRACIN TRIANA	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA
11001319900120227954901	Verbal	SEBASTIAN CALLE URIBE Y OTROS	FUNDACION CODERISE EN LIQUIDACION	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	RICARDO ACOSTA BUITRAGO
11001220300020230076900	Recurso Extraordinario de Revisión	KRONO TIME S.A.S.	LEONARDO BERNAL MORALES	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	STELLA MARIA AYAZO PERNETH

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 20/05/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA DE LISTA HOY 20/05 /2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNADO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNADO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.